

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

GUARRATE

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guarrate para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Estado de gastos

| Capítulo | Descripción | Euros |
|----------|---|-------------------|
| 1 | Gastos en personal | 105.500,00 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 156.750,00 |
| 3 | Gastos financieros | 1.700,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 1.200,00 |
| 5 | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00 |
| 6 | Inversiones reales | 28.550,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 700,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 5.100,00 |
| | <i>Total presupuesto</i> | <i>299.500,00</i> |

Estado de ingresos

| Capítulo | Descripción | Euros |
|----------|--|-------------------|
| 1 | Impuestos directos | 98.850,00 |
| 2 | Impuestos indirectos | 1.000,00 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 91.550,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 80.200,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 11.400,00 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 16.500,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 |
| | <i>Total ingresos</i> | <i>299.500,00</i> |

R-202403441



PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE GUARRATE

A) *Funcionario de carrera y número de plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones:

- Una plaza de funcionario con habilitación nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel 26.

B) *Personal laboral fijo y número plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones:

- Una plaza de Administrativo.
- Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

C) *Personal laboral eventual y número plazas.*

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones: [sic]

Resumen.

- Total de funcionarios de carrera: número de plazas: una.
- Total de personal laboral: número de plazas: dos.
- Total de personal laboral eventual: número de plazas. [sic]

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Guarrate, 22 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.